

[f](#) Me gusta 5 [t](#) Twittear [G+1](#) 0 [Pinit](#) [Stm](#) +

Los locos no van presos

¿Cómo se logra demostrar la locura del enjuiciado ante el tribunal penal?



MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

domingo 9 de febrero de 2014 12:00 AM

La ley penal prevé que no es condenable el que comete delito hallándose en estado de enfermedad mental suficiente para privarlo de la conciencia o de la libertad de sus actos. Pero, cuando el loco ha ejecutado un hecho que equivalga en una persona cuerda a delito grave, el tribunal ordenará que sea recluido en un hospital destinado a esta clase de enfermos, del cual no podrá salir sin autorización del juez. Si el delito no es grave será entregado a su familia, bajo fianza; a menos que ella no quiera recibirlo. En otras palabras, el demente no va preso.

Realizada la Audiencia Especial ante el Tribunal Penal previa notificación de las partes: fiscal, defensa, acusado, psiquiatra y víctima del delito, el juez inicia el debate de la solicitud de libertad plena en razón al estado de salud mental según informe médico por el hecho punible: estafa. En la audiencia se nos concedió el derecho de palabra en nuestra condición de abogados de la defensa. Expusimos al juez que el imputado no es responsable de sus actos (es inimputable) basándonos en la insania mental que padece desde hace varios años, lo que ha ameritado ingresos en diversas clínicas. Alegamos que para la fecha en que ocurrió y aún ocurren los hechos, ya padecía de esa patología como es traumatismo craneo encefálico severo con trastornos psicóticos y depresión mayor con signos de deterioro de sus funciones psicológicas.

Nos preguntan: ¿cómo se logra demostrar la locura del enjuiciado ante el tribunal penal? Mediante el informe psiquiátrico elaborado por un médico especialista. Éste practicó experticia psiquiátrica al acusado y además el juez consideró necesario entrevistar al galeno para que exponga las condiciones del paciente. Pedimos que como consecuencia de lo razonado el tribunal pusiera término al procedimiento y cesara la privativa de libertad dictada.

El médico declaró que se trata de un paciente que ha estado hospitalizado varias veces, que presenta síntomas psiquiátricos de tipo psicóticos, que le impiden tener control de sus propios actos y valorar la realidad. Además expresó que la enfermedad es permanente y que con el transcurrir del tiempo se va deteriorando cada vez más su capacidad mental, por lo que no es capaz de valerse por sí solo. El tribunal determinó que el acusado es inhábil mental y que ello constituye impedimento legal para el procesamiento criminal del mismo. Por lo expuesto, el juzgado decretó el sobreseimiento o terminación del juicio penal seguido en contra del enajenado.

Doctor en Derecho

asomivis@gmail.com

[@UCV_MAR](#)

www.protejase.com.ve

[Más artículos de esta firma >>](#)



[f](#) Me gusta 5 [t](#) Twittear [G+1](#) 0 [Pinit](#) [Stm](#) +

Acceso rápido a:

[RSS](#) [Correo Diario](#) [Movil](#)
[Obituarios](#) [Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa >>](#)

Lo último Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido [Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable" [Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción [Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias [Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia [Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto [Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James [Comentarios \(0\)](#)

Lo más...

Leído Comentado

1. ¿Turismo inclusivo en Venezuela?
2. Odisea
3. Chanel en La Habana
4. Tongonear
5. Un país de excepción
6. Brasil, el tren que Argentina perdió
7. El dios de carne y hueso
8. Hitler fue un "demócrata"
9. Inseguridad segura



[f](#) Me gusta 5 [t](#) Twittear [G+1](#) 0 [Pinit](#) [Stm](#) +

Alianzas

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)
[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Condiciones generales de publicación](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)
El Universal - Todos los derechos reservados 2014